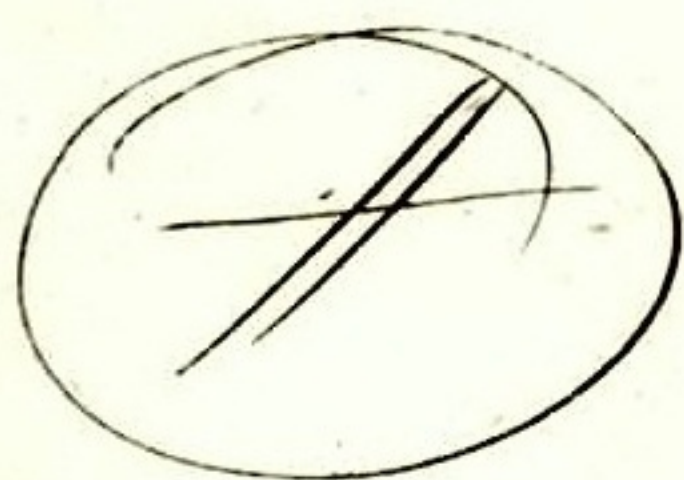


Año de

Num. 135.

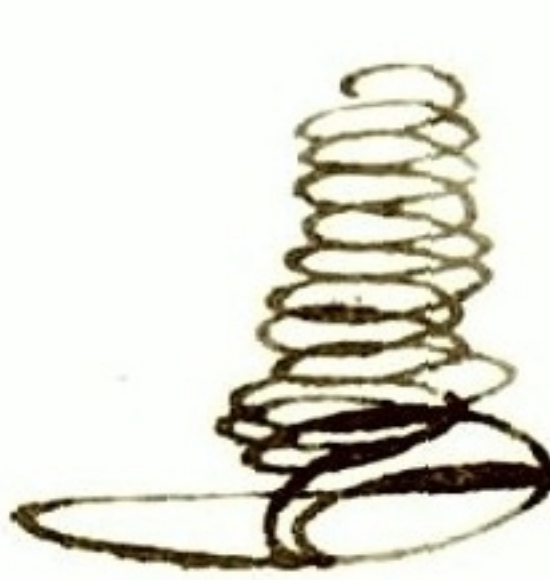
1812

Junta de Censura de Puerto Rico.



La junta sup^{ma} de censura, en convoca de
7 de Marzo de 1812

Señor pub^{co} el día que Propone para individuos
de Marzo de 1812 a la provincial a la

Las Cortes nombran a los propietarios
a D. Juan de Puer- to-Rico, en clase de
Eclesiásticos a D. Juan
Lorenzo de Villatoro y a D.
Francisco de Ayera; y en cla-
se de seculares a D.
José Corta y Gal, D. Juan
José de Lover y a D.
José Antonio Riv. 

Fho en 11 de el mes de
a la junta sup^{ma} de censura
y al de la Reg^a al Reino

Al Presid. de la Junta Sup^{ma} de Cervera.

Las Cortes generales y extraordinarias, conformándose
con lo propuesto por la Junta Sup^{ma} de Cervera
en consulta de ^{que devolvimos adjunta} el corriente han nombrado pa-
ra individuos de la provincial ^{de la isla} a D. Juan de Puerto
Rico en clase de catedrático a D. Juan Lorenzo de
Mato, deán de aquella Santa Iglesia, y a D. Fran-
cisco Ayera, vicario de la villa de Coamo, residente en la
capital de la isla; y en clase de secretares a D. José
Cotta y Gali, fiscal de la Audiencia de Cervera, esta-
blecida por ahora en Puerto Rico, a D. Juan José
Llover, auditor de la capitania general y a D. Jose-
ph Ruiz, hacendado de dicha Isla. De orden de S. M.
lo comunicamos al V. J. para ^{que teniendo lo entendido} ~~intercomunicar~~ la
exp^{ta} de la Junta Sup^{ma}, ~~y así~~ disponga que los nom-
brados fuesen en plaza

Dios G. Cádiz Puerto Rico a 12.

Al 1.º Presid. de la Reg.^a del Reyno

Las Cortes y aquí la orden ^{anterior} hasta de orden lo que
con esta fecha se participa a la exp^{ta} de la Junta Sup^{ma}.
para su inteligencia y q. disponga q. los nombrados fuesen
en plaza. De orden de S. M. lo comunico al V. J.
para q. se ^a la Reg.^a del Reyno. Cádiz etc. (supra)